

BASES DE PARTICIPACIÓN EN CATA DE VINOS

CC PLAZA DE LA ESTACIÓN

Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Plaza de la Estación tiene previsto realizar, con motivo de su 21 Aniversario, un evento de Cata de Vinos que se desarrollará de conformidad a lo establecido en las presentes **Bases o Condiciones de Participación**. El evento se desarrollará los días 26, 27 y 28 de Septiembre de 2025, de 18:00 a 21:00 horas.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el sorteo:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia en España

No podrán participar:

- Perfiles fraudulentos
- Personas menores de edad
- Empleados directos e indirectos del Centro Comercial. Tampoco podrán participar los arrendatarios de los locales del centro comercial, ni sus familiares, así como tampoco sus empleados

Sólo se podrá participar una vez por persona.

Para participar es necesario:

Acudir al stand habilitado en el Centro Comercial y, previa presentación de dos tickets de compra de dos locales diferentes del C.C. Plaza de la Estación, que sumen un valor mínimo de 30.-€. Dichas compras se deberán haber efectuado durante el periodo de vigencia de la promoción (desde las 10 h. del 26 de septiembre de 2025 hasta las 20 h. del 28 de septiembre de 2025)

FECHAS Y HORARIOS

Se establecen 3 turnos por día:

Viernes 26/09/2025: 18:00 – 19:00 – 20:00

Sábado 27/09/2025: 18:00 – 19:00 – 20:00

Domingo 28/09/2025: 18:00 – 19:00 – 20:00

Se establece un cupo de participación de 14 personas por turno. Una azafata se encargará de gestionar los turnos. En el caso de que el cupo esté cubierto, el cliente deberá elegir otro turno disponible.

RESERVAS Y LIMITACIONES

La empresa CC.PP. del C.C. Plaza de la Estación se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del sorteo.

La empresa CC.PP. del C.C. Plaza de la Estación se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen funcionamiento del evento cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La empresa CC.PP. del C.C. Plaza de la Estación se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del evento, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados.

La participación en este evento implica la aceptación de sus bases.

Bases disponibles en las Página Web www.plazadelaestacion.es .

El C.C. Plaza de la Estación se reserva el derecho de realizar cualquier modificación o cambio en las presentes bases, en cuyo caso se notificará debidamente.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, por TRIVENTIA, empresa contratada para la organización, gestión y realización del evento del 21º Aniversario del C.C. Plaza de la Estación, siendo la CC.PP. del C.C. Plaza de la Estación titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Calle Hungría, 8 (28943 – Madrid), cuya finalidad será la gestión del presente sorteo, así como mantener informados a los participantes de futuras promociones que organice el C.C. Plaza de la Estación, así como de los locales comerciales, kioscos o stands que se encuentran operativos en su interior.

Con la cesión de sus datos autorizan a la CC.PP. del C.C. Plaza de la Estación a enviarles información de futuros eventos y promociones del C.C. Plaza de la Estación, o de cualquiera de sus locales.

La empresa CC.PP. del C.C. Plaza de la Estación garantiza el cumplimiento íntegro del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como de la normativa reglamentaria de desarrollo y cualesquiera otras disposiciones creadas al efecto y que sean de obligado cumplimiento conforme a la Ley, en el tratamiento de los datos personales de los participantes, recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento.

